

Señor Dr. Ricardo Dolz.

Habana.

Mi distinguido amigo:

No solo por Vd., que ya sería título bastante, sino por la importancia misma de los asuntos sobre los que Vd. se sirve consultarme, me apresuro a contestarle.

I- Por todos conceptos, a mi juicio, nos importa volver cuanto antes a la normalidad política y jurídica. La tranquilidad es completa. No hay nada que justifique la suspensión de las garantías constitucionales; y la ley española, de orden público exhumada y puesta en vigor, es, me parece, no sólo un olvido de el derecho constitucional vigente, sino de todos los principios en que se fundó la revolución cubana. Como consecuencia, se deben celebrar las próximas elecciones.

II- Si se estudia conveniente el cambio de régimen, debe ser en toda su plenitud. El Presidente ha de poder apelar al cuerpo electoral. Pero entiendo que deben pasar algunos años, antes de intentar el cambio. Y esto a fin de que el país se sosiegue, se serene, y sepa lo que hace.

III- Nuestro régimen municipal debe sanearse, pero no destruirse. Soy aopuesto a toda dictadura, personal o colectiva en cualquier forma que se presente y a cualquier fin que se aplique. No hay nada absolutamente bueno en política, porque debajo están las pasiones humanas. Pero lo peor de lo peor es el poder de uno solo.

IV- *Queda contestada*
Puedo contestarla. Más debo decir que no solo creo inconveniente la prerrogación de poderes, sino que sería de todo punto

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ilegal, peligrosísima. Se entiende, si los cubanos quieren mantener su nacionalidad; si lo que ~~sean~~^{desean} es perderla, no veo camino más recto. Con tales enseñanzas, los discípulos no tardarían en traer la liquidación.

Correspondo con esta rápida respuesta, a la señalada distinción que Vd. me ha dispensado; y me repito su antiguo amigo y s.s.

Enrique J. Varona.

Vedado, 28 de Septiembre, 1927.